

Santiago, 10 de septiembre de 2007

Señores EMERGIA

At.: Sr. Jose Luis Gea

Presente

Estimado Sra. Jose Luis Gea

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: **Emergia**, desde ahora el Mandante, contrata a Contract, desde ahora la Constructora, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación de las oficinas del Mandante en el Edificio Profesor Carlos Porter N°23-29, de la Comuna de Santiago.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en el término de 80 días corridos. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra corre a partir de la acreditación del anticipo y entrega de las llaves de las oficinas a intervenir, considerando de las dos situaciones la más desfavorable para la ejecución de la obra.

Emergia se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto: \$298.255.641

1. Anticipo de 30%, \$89.476.692 + IVA.
2. Avance de obra de 20%, \$59.651.128 + IVA. Este pago se efectuará a los 25 días de obra.
3. Recepción Provisoria de Obra, 30%, \$89.476.692 + IVA. Este pago se efectuará a los 80 días y corresponde a la recepción de las oficinas por parte del mandante.
4. Fondo de reparo de 20%, \$59.651.128 + IVA. Esté último pago se hará efectivo a los 30 días de recibida la obra por parte del Mandante. Para esto último la Constructora deberá haber sacado todos los detalles correspondientes a las tareas encomendadas mediante este instrumento y los planos firmados, constituyéndose de esta manera la Recepción Definitiva de Obra.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Jorge Vanni
Rut: 21.226.784-8
Por Contract

Jose Luis Gea
Rut: xxx.xxx.xxx.x
Emergia